RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 038-2016-CVH-GG

Huampaní, 08 de julio de 2016.

VISTA

La Resolución de Gerencia General Nº 006-2016-CVH-GG, por la cual la Gerencia General del Centro Vacacional de Huampaní designó a Doña HADE NADIUZKA PEÑA DIAZ, como responsable de la administración del Fondo de Caja Chica de la Jefatura del Área de Ventas y Reservas del Centro Vacacional Huampaní.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 36-95-ED, el Centro Vacacional Huampaní es una Institución Pública Descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera.

Que, es necesario establecer los procedimientos administrativos adecuados para el uso y control de los recursos financieros que se asignen a las diferentes dependencias del Centro Vacacional Huampaní a efectos que realice gastos operativos a través del Fondo Fijo de Caja Chica.

Que, la correcta utilización de los recursos financieros que conforman el Fondo Fijo de Caja Chica, permite para cubrir de manera eficiente determinaos gastos menudos, urgentes y de rápida cancelación, constituido de conformidad con la Ley Marco de la Administración del Estado Ley Nº 28112 y la Ley Nº 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

Que, los fondos de Caja Chica se sujetan a la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería aprobada con Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15.

Que, de conformidad con la Ley Nº28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley Nº30281, Ley de Presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2015; Normas Generales Nº05, 06 y 07 del Sistema de Tesorería, aprobadas mediante Resolución Directoral Nº026-08-EF/77.15.

Que, a través del Informe N° 026-2016-CVH-GAC&E, de fecha 07 de julio del 2016, la Subgerencia de Comercialización comunica la devolución del dinero de caja chica, la cual estuvo a cargo de Doña Hade Nadiuzka Peña Diaz, ex Jefa de Ventas de la Subgerencia de Comercialización;

Que, mediante el Informe Nº 252-2016-CVH-GAF, de fecha 07 de julio del 2016, el Director de la Oficina de Administración y Finanzas comunica que Doña Hade Nadiuzka Peña Diaz ha dejado de laborar en el Centro Vacacional Huampaní y, en atención a lo solicitado por la Subgerencia de comercialización, solicita se designe como responsable de la administración del Fondo de Caja Chica para el área de Ventas de la Subgerencia de Comercialización del Centro Vacacional Huampaní a don Miguel Ángel Huayascachi Santana;

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 038-2016-CVH-GG

Que, estando a las atribuciones conferidas por el artículo 24° y 25º inciso k) del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, aprobado con Decreto Supremo No. 036-95-ED y el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní, y contando con las visaciones de la Subgerencia de Comercialización, la Oficina de Administración y Finanzas y de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la administración de los recursos de fondos de caja chica del Área de Ventas y Reservas de la Subgerencia de Comercialización del Centro Vacacional a doña Hade Nadiuzka Peña Diaz.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir de la fecha, a don **MIGUEL ÁNGEL HUAYASCACHI SANTANA**, identificado con DNI 44075432, como responsable de la administración del Fondo de Caja Chica para el área de Ventas de la Subgerencia de Comercialización del Centro Vacacional Huampaní, quien viene desempeñándose como auxiliar del Área de Ventas y Reservas de la Subgerencia de Comercialización del Centro Vacacional Huampaní, la misma que deberá hacer pagos autorizados por la Oficina de Administración y Finanzas en coordinación con la Jefatura de Tesorería.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución, así como el ponerla en conocimiento de todas las Gerencias, Oficinas y Jefaturas del Centro Vacacional Huampaní.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

JUAN ANDRÉS FARÍAS FEBRES
GERENTE GENERAL